



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Proceso solicitud

Renovación de la licencia de conducción-carro

Proceso solicitud

Estado	Procesado	Responsable	Inicio	Final	Calendario	Habiles
Sin Pago	PTS	PAOLA GUERRERO RODRIGUEZ	12/03/2018 13:14	12/03/2018 13:15		0
Signación	PTS	LAURA CAVILLAGO PABLOS	12/03/2018 13:15	12/03/2018 13:40		0
Separación	PTS	LAURA CAVILLAGO PABLOS	12/03/2018 13:40	12/03/2018 13:48		0
Recepción en PTS	PTS	ANIEL CASTAÑO GALVIS	12/03/2018 13:48	12/03/2018 13:57		0
Entregado al Usuario	PTS	LAURA CAVILLAGO PABLOS	12/03/2018 13:57	12/03/2018 13:58		0
Total Tiempo:						0

Propietario conductor

Identificación - Tipo: CEDU VILLARREAL NINO
Hombres: MANUEL FELIPE
Sexo: M
Dirección: DC 45 BIS SUR No. 4
Teléfono: 3623 383

Solicitante

Identificación - Tipo: CEDU VILLARREAL NINO
Hombres: MANUEL FELIPE
Sexo: M
Dirección: DC 45 BIS SUR No. 4
Teléfono: 3623 383

Observaciones: EL TRÁMITE SE PROCESA EN PTS - SIN CONEXIÓN AL SISTEMA

Adicionalmente debe tener en cuenta que mediante la resolución No 1353629 del 01/16/2019, usted fue declarado contraventor de las normas de tránsito resolución sancionatoria que quedó en firme y ejecutada.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Procesado: Diana Uribe



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11433

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-73110/ MANUEL FELIPE VILLARREAL NIÑO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-96431 d el 20 DE mayo DE 2019
FIRMADD PDR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-73110.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE agosto DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 29 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Preparó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)